

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DECENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera

CÓDIGO DAF: 651-APO-PR-01-A-09
NO. DE REVISIÓN: 04
FECHA DE APROBACIÓN: 01/05/2014

INFORME DE COMISIÓN OFICIAL

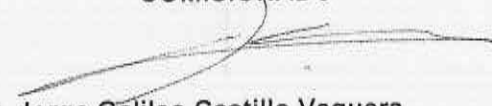
DATOS GENERALES:

Fecha: 13/04/2015

Nombre del comisionado:		Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera	
Unidad Administrativa: DPE		Director	
Lugar de comisión: México D.F. Secretaría de Relaciones Exteriores, 27 de marzo de 2015			
Comisión desempeñada: Asistencia a reunión con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCDI) y la (GIZ) en la Secretaría de Relaciones Exteriores.			
Actividades realizadas: La reunión tuvo un carácter informativo a cerca de los lineamientos que se emplearán para presentar proyectos de cooperación con la Agencia de Cooperación Internacional de Alemania (GIZ). Se explicó el Marco Legal gubernamental en el que se sustenta la cooperación México-Alemania - Convenio de Cooperación Técnica (1997) y Convenio de Enmienda (2012), - Negociaciones Intergubernamentales (cada 2 años), - Canje de notas, - Acuerdo de Ejecución. Asimismo se explicó brevemente acerca del Acuerdo general. Es el documento que concretiza a nivel implementación las obligaciones de las partes involucradas. Es un requisito obligatorio de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Alemania. Generalmente, los proyectos financiados a través de la Cooperación Alemana no pueden empezar sin el Acuerdo de Ejecución. Las partes que firman el Acuerdo son: - AMEXCID como Contraparte política, - Contraparte(s) concreta(s) de ejecución (por ejemplo: Secretaría de Educación Pública.), - GIZ como organismo de ejecución del Gobierno Alemán. El Acuerdo de Ejecución General que se firma por las Partes es: "Términos de Referencia del Proyecto" (Marco Lógico).			
Conclusiones y resultados obtenidos: Esta reunión se convocó para informar que se llevará la Reunión Binacional entre Alemania y México que se celebrará en el dicho país germano.			
Para las instituciones mexicanas que estén interesadas en presentar proyectos bajo este marco, se solicitó que éstos se deben presentar en la tercera semana de abril, máximo la primera de mayo, debidamente llenado y avalado por las autoridades respectivas de cada institución, incluyendo las técnicas y jurídicas			

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

COMISIONADO


Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera

NOMBRE Y FIRMA